

EL FIEL DEL JUZGADO DE LOS PROPIOS
Y MONTES DE LA CIUDAD DE TOLEDO

por Antonio Palomeque Torres

Entre las demarcaciones autónomas o "Señoríos" del territorio de los Estados medievales hispano-cristianos, estrechamente relacionados con las necesidades de la repoblación entre el Tajo y Guadiana, figura un extenso territorio que en un principio fue "Señorío eclesiástico" perteneciente a los arzobispos de Toledo, pasando más tarde a la jurisdicción del Ayuntamiento de esta ciudad.

Este Señorío jurisdiccional y territorial ocupaba una gran extensión "de 17 leguas de E. a O. y 11 de N. a S.", al sur de la ciudad y en la margen izquierda del Tajo, siendo conocido con el nombre de "montes de Toledo". Estas tierras toledanas, así como otras fronterizas del "Adelantamiento de Cazorla", habían pertenecido anteriormente en virtud de diferentes títulos al arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada y Cebildo toledano al comprárselas al caballero Alfonso Téllez, que las poseía por donación de Alfonso VIII, hasta que aquéllos las cambiaron al rey Fernando III por la aldea de Añover de Tajo y por los derechos, a excepción de los reales que pudieran corresponder a este monarca en la ciudad de Baza aún en poder del enemigo, y en sus lugares, aldeas y castillos, con la condición de que el arzobispo la conquistase, pues de no hacerlo no tendría derecho a pedir compensación alguna. El trueque se llevaría a efecto en virtud de la escritura firmada por el Rey Santo, en Valladolid, fecha 20 de abril de 1243. Tres años después, el 4 de enero de 1246, teniendo este monarca necesidad de allegar numerario para preparar la empresa conquistadora contra Sevilla, no dudó en vender esta agreste comarca semidespoblada a la ciudad de Toledo, incluyendo señorío y jurisdicción, mero y mixto imperio, de los citados "montes", sus villas, castillos y lugares, por la elevada cantidad de cuarenta y cinco mil maravedíes alfonsíes. El historiador toledano Martín Gamero, al escribir sobre esta venta, añade a los anteriores datos, que "para juntar la enorme cantidad